



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
5 de abril de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

35° período de sesiones

Tema 5 del programa provisional*

15 de mayo a 2 de junio de 2006

**Aplicación del artículo 22 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos especializados
de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención
en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

Adición

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura**

1. En nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la secretaría invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que presentara al Comité un informe con los datos que le hubieran suministrado los Estados acerca de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en sus ámbitos de competencia a fin de complementar la información contenida en los informes de los Estados Partes en la Convención que el Comité examinará en su 35° período de sesiones. El Comité pidió además información sobre las actividades, los programas y las decisiones de política general de la UNESCO encaminados a promover la aplicación de la Convención. El Secretario General tiene el honor de transmitir el informe que ha presentado la UNESCO en respuesta a la petición mencionada.

* CEDAW/C/2006/II/1.



Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

I. Introducción

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará, en su 35º período de sesiones, los informes nacionales de los siguientes países: Bosnia y Herzegovina, Chipre, Guatemala, Malasia, Malawi, Rumania, Santa Lucía y Turkmenistán.

2. En el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se dispone que el Comité puede invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades y faciliten información sobre sus actividades, políticas y programas recientes relativos a la aplicación del artículo 10 (en el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) y otros artículos conexos. En la sección II del presente informe se resumen las actividades de la UNESCO relativas a la aplicación de la Convención dentro de la propia organización, y en la sección III se describen las iniciativas adoptadas para aplicar la Convención en los países cuyos informes examinará el Comité.

II. Actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativas a la aplicación de la Convención dentro de la propia organización

3. De conformidad con la estrategia de mediano plazo de la UNESCO para 2002-2007, la perspectiva de igualdad entre los géneros se ha integrado en la planificación de políticas, programación, aplicación, ejecución y evaluación en todos los ámbitos de competencia de la organización, a fin de promover el empoderamiento de la mujer y lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Las cuestiones de interés prioritario para la mujer y su visión de los objetivos y criterios de desarrollo se analizan y promueven mediante una mayor participación de la mujer en todos los niveles y en todos los ámbitos de actividad de la UNESCO. Los programas y actividades que se llevan a cabo en cada región en beneficio de las niñas y mujeres de diversas edades, incluidas las jóvenes y las ancianas, se centran en la creación de redes, el intercambio de información y conocimientos y la formación de alianzas a través de fronteras y culturas, en el marco de la Declaración y Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre una Cultura de Paz. Una de las principales prioridades sigue siendo la promoción y aplicación ulterior de la Convención y los demás instrumentos normativos internacionales que promueven los derechos humanos de la mujer.

III. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para aplicar las disposiciones de la Convención en los países cuyos informes serán examinados en el 35º período de sesiones del Comité

A. Estadísticas longitudinales y comparativas sobre la paridad entre los géneros en el ámbito de la educación de todos los países que han presentado informes al 35º período de sesiones

Enseñanza primaria: tasa neta de matriculación e índice de paridad entre los géneros

Datos	Tasa neta de matriculación Ambos sexos					Tasa neta de matriculación Hombres					Tasa neta de matriculación Mujeres					Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación.				
	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001 /2002	2002/ 2003
<i>País</i>																				
Bosnia y Herzegovina
Chipre	96	95	95	96	96	96	95	95	96	96	95	96	95	96	96	1,00	1,00	1,01	1,00	1,00
Guatemala	76	81	84	85	87	79	84	86	87	89	74	78	82	83	86	0,93	0,94	0,95	0,95	0,97
Malasia	97	99	97	95	93	97	100	97	95	93	97	98	97	95	93	1,00	0,98	1,00	1,00	1,00
Malawi	...	100
Rumania	96	93	93	88	89	96	93	93	89	89	95	93	92	88	88	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Santa Lucía	100	100	100	99	99	100	97	99	99	100	100	0,99	1,03	1,01
Turkmenistán
<i>África</i>	60	61	63	64	67	64	65	67	67	70	57	58	60	61	63	0,89	0,90	0,90	0,91	0,91
<i>América del Norte</i>	94	94	95	94	94	94	94	95	94	94	94	94	95	95	95	1,00	1,00	1,01	1,01	1,01
<i>América del Sur</i>	94	95	96	96	97	96	96	97	96	98	93	93	94	96	96	0,97	0,98	0,97	1,01	0,98
<i>Asia</i>	...	88	88	87	87	...	91	91	90	89	...	85	85	83	85	...	0,93	0,93	0,93	0,96
<i>Europa</i>	94	95	95	95	95	94	95	95	95	95	94	96	95	95	95	1,00	1,01	1,00	1,00	1,00
<i>Oceanía</i>	90	90	90	89	91	90	90	91	90	92	89	90	90	88	90	0,99	0,99	0,99	0,99	0,98

Fuente: Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación, "Gross and Net Enrolment Ratios, primary" (datos disponibles del período comprendido entre 1998 y 2004. Publicación de octubre de 2005); disponible en www.stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=51 (consultado por última vez el 28 de enero de 2006).

Enseñanza secundaria: tasa neta de matriculación e índice de paridad entre los géneros

Datos	Tasa neta de matriculación Ambos sexos					Tasa neta de matriculación Hombres					Tasa neta de matriculación Mujeres					Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación.					
	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	
	Año																				
<i>País</i>																					
Bosnia y Herzegovina
Chipre	88	88	88	92	93	86	87	87	90	91	90	89	89	93	94	1,04	1,03	1,02	1,03	1,03	1,03
Guatemala	21	23	26	29	30	22	24	27	30	30	21	22	25	29	29	0,96	0,89	0,94	0,96	0,95	0,95
Malasia	69	69	69	69	70	65	66	66	66	66	73	72	73	73	74	1,11	1,10	1,11	1,10	1,11	1,11
Malawi	27	30	32	29	29	30	34	37	32	32	23	27	27	26	26	0,78	0,77	0,74	0,81	0,81	0,81
Rumania	74	76	80	80	81	74	75	79	79	79	75	77	81	81	82	1,02	1,02	1,02	1,03	1,03	1,03
Santa Lucía	66	70	70	70	76	57	62	62	61	68	74	78	78	79	85	1,30	1,28	1,26	1,29	1,25	1,25
Turkmenistán
<i>África</i>	28	28	29	30	30	29	30	31	32	33	26	26	27	28	28	0,90	0,88	0,88	0,87	0,86	0,86
<i>América del Norte</i>	71	71	72	72	74	72	71	71	72	74	71	72	74	73	75	0,99	1,02	1,03	1,01	1,02	1,02
<i>América del Sur</i>	62	64	67	68	71	59	62	65	66	68	65	67	69	71	73	1,10	1,08	1,07	1,07	1,08	1,08
<i>Asia</i>
<i>Europa</i>	87	88	89	88	88	86	87	88	87	88	88	89	90	89	89	1,02	1,02	1,02	1,01	1,02	1,02
<i>Oceanía</i>	60	70	72	71	72	60	69	71	70	71	59	70	72	72	73	0,98	1,01	1,02	1,02	1,02	1,02

Fuente: Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación, “Gross and Net Enrolment Ratios, secondary” (datos disponibles del periodo comprendido entre 1998 y 2004. Publicación de octubre de 2005); disponible en www.stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=51 (consultado por última vez el 28 de enero de 2006).

Enseñanza superior: tasa neta de matriculación e índice de paridad entre los géneros

Datos	Tasa neta de matriculación Ambos sexos					Tasa neta de matriculación Hombres					Tasa neta de matriculación Mujeres					Índice de paridad entre los géneros en la tasa neta de matriculación.					
	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	1998/ 1999	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	
<i>País</i>																					
Bosnia y Herzegovina
Chipre	22	20	22	26	32	20	17	19	23	32	24	22	25	28	33	1,22	1,29	1,35	1,25	1,03	
Guatemala	9	10	8	0,78	
Malasia	23	24	27	27	29	22	23	26	...	26	24	24	28	...	33	1,08	1,04	1,09	...	1,28	
Malawi	–	1	–	–	0,37	0,41	
Rumania	21	23	27	30	35	20	22	25	27	31	22	25	30	34	39	1,08	1,12	1,20	1,24	1,24	
Santa Lucía	1	1	2	3,36	...	
Turkmenistán	
<i>África</i>	8	8	8	8	8	10	10	9	10	10	6	6	7	7	7	0,64	0,64	0,71	0,72	0,75	
<i>América del Norte</i>	48	47	47	53	55	43	42	42	47	48	53	52	53	60	62	1,23	1,24	1,25	1,27	1,30	
<i>América del Sur</i>	22	24	26	27	29	21	22	24	25	26	24	26	28	29	32	1,15	1,18	1,16	1,17	1,20	
<i>Asia</i>	11	12	14	15	16	...	14	16	17	18	...	10	12	13	15	...	0,73	0,74	0,74	0,83	
<i>Europa</i>	48	50	53	56	59	44	45	47	50	52	52	55	58	62	66	1,20	1,21	1,23	1,26	1,27	
<i>Oceanía</i>	47	46	46	47	53	42	41	41	42	47	52	51	52	53	59	1,23	1,25	1,26	1,26	1,26	

Fuente: Instituto de Estadísticas de la UNESCO, Sector de la Educación, “Gross and Net Enrolment Ratios, tertiary” (datos disponibles del período comprendido entre 1998 y 2004. Publicación de octubre de 2005); disponible en www.stats.uis.unesco.org/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=51 (consultado por última vez el 28 de enero de 2006).

B. Informes de países concretos

Bosnia y Herzegovina

Educación

En 1993 Bosnia y Herzegovina notificó la sucesión en la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

- Constitución de 1995: artículo II, párrafo 3: Todas las personas que se encuentren en el territorio de Bosnia y Herzegovina disfrutarán de los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre los que se incluyen:

- 1) El derecho a la educación

- Nota: La Ley Marco de 2003 sobre la enseñanza primaria y la secundaria constituye un intento de formular una política común para todo el país (incluida la República Sprska). En dicha Ley Marco se dispone el aprendizaje incluyente y la integración de los niños con necesidades especiales en la educación ordinaria, el establecimiento de un ciclo de educación obligatoria de 9 años de duración y el plan de acción para satisfacer las necesidades educativas de los romaníes y otras minorías nacionales.

Comunicación

Los medios de información al servicio de la mitigación de la pobreza para los refugiados: producción e intercambio de noticias de televisión sobre la trata de mujeres en Europa sudoriental; aumento de la cooperación entre las emisoras públicas de la región de Europa sudoriental y mayor conciencia pública sobre la trata ilícita de mujeres en Europa sudoriental.

Becas

Becas para investigación (la UNESCO y el Japón: OBUCHI): En 2001 se concedió una beca en el ámbito del diálogo intercultural.

Chipre

Educación

En 1970 Chipre aceptó la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado, en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, la Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado.

Becas

En 2000 y 2003 se concedieron dos becas en los ámbitos de la educación (evaluación y reconocimiento de las cualificaciones) y la política y gestión de las artes, respectivamente.

Guatemala

Educación

Guatemala ratificó en 1983 la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

Constitución de 1985, modificada en 1993. Disposiciones pertinentes:

- Artículo 36 – Toda persona tiene derechos a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, (...).
- Artículo 51 – El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.
- Artículo 71 – Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.
- Artículo 73 – La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.
- Artículo 74 – Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que rige la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. (...) El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

La UNESCO apoya las actividades encaminadas a proteger y rehabilitar a las menores que viven en la calle en Ciudad de Guatemala: expulsadas de sus casas por familias que las rechazan, esas niñas huyen y se instalan en las calles. La UNESCO apoya la realización de actividades en la temprana infancia para lactantes e hijos pequeños de madres que viven en el hogar y programas de educación básica para las madres. La UNESCO está elaborando una guía metodológica para los interesados que trabajan con niñas de la calle, basada en la experiencia de Guatemala.

Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe: el proyecto tiene como objetivo fomentar la igualdad entre los géneros y mejorar las condiciones socioeconómicas en las escuelas primarias y secundarias del Perú, Jamaica, Chile, México, Guatemala y Santa Lucía.

Estudio nacional y seminario sobre el analfabetismo en los adultos y las estrategias para su eliminación: estudio en el que se documenta la experiencia nacional en la alfabetización de mujeres del medio rural, prestando especial atención a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el Perú, México y Guatemala.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado, en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, la Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado.

Cultura

Apoyo a iniciativas socioculturales orientadas a crear “cooperativas culturales” en América Central: el proyecto hace patente el papel de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades en Guatemala.

Ciencia

Conferencia del Caribe sobre ciencia, tecnología y medio ambiente organizada a fin de determinar y promover las esferas prioritarias en el ámbito de la ciencia y la tecnología para la cooperación subregional, así como proyectos que puedan intensificar la cooperación multinacional y la participación de mujeres y jóvenes investigadores. La información se difundió en el Perú, Chile, México y Guatemala mediante páginas web y folletos, informes sobre reuniones y conferencias técnicas, y documentos de consulta.

Malawi

Educación

No ha ratificado la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

– Constitución de 1994:

- Artículo 13. El Estado promoverá de forma activa el bienestar y el desarrollo del pueblo de Malawi y con ese fin adoptará y aplicará de forma gradual políticas y leyes encaminadas a conseguir los siguientes objetivos:
 - f) Educación: Proporcionar recursos adecuados al sector de la educación y formular programas a fin de: i) Eliminar el analfabetismo en Malawi, ii) Hacer que la enseñanza primaria sea obligatoria y gratuita para todos los ciudadanos de Malawi

La UNESCO prestó apoyo financiero y técnico al Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía para que organizara (en Mauricio, EL Congo, Cabo Verde y Malawi) intervenciones con carácter demostrativo sobre el modo de incorporar en las políticas prácticas recomendadas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. La iniciativa dio lugar a la formulación de políticas y planes que incorporaban una perspectiva de género y a una mayor concienciación de la opinión pública sobre esas cuestiones.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se

han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado, en relación con todos los países que han presentado informes.

La UNESCO prestó apoyo al Centro de Orientación, Asesoramiento y Desarrollo de la Juventud para África, que tiene su sede en Lilongwe (Malawi). El Centro tiene como objetivo fomentar y reforzar los servicios de orientación y asesoramiento en los sistemas educativos para niños y jóvenes, haciendo especial hincapié en cuestiones como la educación de las niñas y el VIH y el SIDA en la región del África subsahariana. En Malawi, además de impartir capacitación a los docentes en materia de orientación y asesoramiento, el Centro ha organizado seminarios de capacitación para niñas sobre prevención del VIH/SIDA y asesoramiento entre pares al respecto. Los resultados de un estudio realizado recientemente en Malawi demuestran que la orientación y el asesoramiento fomentan la permanencia en la escuela y la finalización de los estudios, por lo que contribuyen al logro de los objetivos 2 (educación primaria de calidad para todos para 2015) y 5 (paridad entre los géneros para 2005 e igualdad entre los géneros en la enseñanza básica para 2015) del programa Educación para Todos.

Análisis de la incorporación de cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros en el Plan de Acción nacional de Malawi de educación para todos. Las conclusiones del estudio han contribuido a mejorar la capacidad de respuesta del Plan a las cuestiones de género.

Seminario de capacitación para parlamentarios africanos sobre el modo de reforzar su capacidad y promover la educación para todos. En el contexto de la ampliación y mejora de la enseñanza primaria en África, se organizó un seminario para impartir capacitación a los parlamentarios de Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi sobre el fomento de la educación como derecho fundamental.

Enseñanza de materias científicas y tecnológicas

Consulta regional sobre la formulación de directrices normativas para promover la participación de las niñas en la enseñanza de materias científicas y tecnológicas. La iniciativa dio lugar a mejoras en las políticas y programas de enseñanza de materias científicas y tecnológicas que incorporaban una perspectiva de género de Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi. Como resultado, se está elaborando un programa de orientación profesional en la esfera de las ciencias para alentar a las jóvenes africanas a cursar estudios científicos, en colaboración con el Gobierno de Namibia y el Centro de Orientación, Asesoramiento y Desarrollo de la Juventud para África de Lilongwe (Malawi).

Realización de un estudio de casos sobre prácticas recomendadas en la esfera de la tecnología y la participación de las niñas en la formación profesional en Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi.

Apoyo a los grupos de mujeres a fin de promover el acceso de las mujeres africanas al sector de la ingeniería y su participación en él en Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi.

Fomento de los programas extracurriculares: Aumento del interés de las niñas por la enseñanza de materias científicas y tecnológicas; aumento de la participación y del nivel de logros académicos de las niñas en la enseñanza de materias científicas y tecnológicas. Las actividades de fomento tuvieron lugar en Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi.

Desarrollo de la juventud

El Centro de Malawi, establecido a raíz de la Conferencia Panafricana sobre la Educación de las Jóvenes, tiene como fin desarrollar e institucionalizar servicios de orientación, asesoramiento y desarrollo de la juventud como apoyo no académico, haciendo especial hincapié en las necesidades de las jóvenes. En el bienio 2003-2004, la UNESCO contribuyó con 180.000 dólares de los EE.UU. para las actividades del Centro. En el bienio 2004-2005, la UNESCO contribuyó al desarrollo de los programas del Centro mediante la aportación de apoyo financiero destinado a la creación de capacidad en los países participantes, tanto para niñas como para niños, y la institucionalización de la orientación y el asesoramiento como apoyo no académico dentro de los sistemas educativos de los países beneficiarios. La UNESCO prestó asistencia en todo el bienio mediante una serie de contratos con el Centro para prestar apoyo a los cursos de capacitación de docentes a nivel regional y nacional, haciendo especial hincapié en el VIH/SIDA, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, el uso indebido de drogas, la educación empresarial y la modificación de la conducta. La capacitación se impartió en Malawi, Mauricio, el Congo y Cabo Verde.

VIH/SIDA

Capacitación y concienciación sobre VIH/SIDA mediante un enfoque apropiado desde el punto de vista cultural: Reproducción y distribución de material pedagógico; organización de seminarios de capacitación sobre el “foro de teatro”; producción y distribución en Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi de una película sobre la concienciación en materia de VIH/SIDA.

Paz y resolución de conflictos

Elaboración de material pedagógico sobre educación para la paz y resolución de conflictos por vías pacíficas: Fomento de la capacidad para el adelanto de la mujer en Mauricio, el Congo, Cabo Verde y Malawi.

Información y comunicaciones

Fomento de la participación de las mujeres en las actividades de los centros comunitarios multimedia en calidad de usuarias, directoras y miembros del personal: Empoderamiento de la mujer mediante los centros comunitarios multimedia, lo que se traduce en la participación activa de la mujer en la sociedad de la información mediante la asignación de los instrumentos de comunicación e información adecuados. Las actividades de fomento se han llevado a cabo en Mauricio, Cabo Verde, el Congo y Malawi.

Malasia

Educación

No ha ratificado la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

- Constitución de 1963:
- Artículo pertinente al derecho a la educación: artículo 12

- 1) Sin perjuicio de las disposiciones generales del artículo 8, ningún ciudadano será objeto de discriminación por motivos de religión, raza, linaje o lugar de nacimiento
 - a) En la administración de las instituciones educativas públicas, en particular en lo que respecta a la admisión de alumnos o estudiantes o al pago de tasas; o
 - b) Al prestar asistencia financiera con cargo a los fondos de una autoridad pública para la manutención o educación de alumnos o estudiantes en las instituciones educativas (independientemente de si son públicas o están incluidas en la Federación).

Fomento de la capacidad de los centros de coordinación sobre cuestiones de género de la Red sobre Género y Educación de Asia: concienciación, intercambio de experiencias y prácticas recomendadas en relación con la igualdad de acceso a una educación de calidad, haciendo especial hincapié en las cuestiones de género en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Investigación sobre los prejuicios relacionados con el género en el entorno escolar: concienciación, cambios normativos y nuevas prácticas para promover la igualdad entre los géneros en los entornos de aprendizaje en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Proyectos que tienen por objeto apoyar las políticas en materia de educación a favor de las niñas y mejora de la educación de las mujeres en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado, en relación con todos los países que han presentado informes (excepto Bosnia y Herzegovina).

Capacitación de investigadores y personal universitario, dando prioridad a los países menos adelantados y las mujeres pobres: Colaboración con la Red de Asia y el Pacífico sobre la igualdad entre los géneros y la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género. Las actividades de capacitación se han llevado a cabo en China y Malasia.

Puesta en funcionamiento del observatorio del programa Educación para Todos en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Puesta en marcha de una iniciativa sobre formación profesional en el medio rural, en colaboración con la Red de Asia y el Pacífico sobre la igualdad entre los géneros, en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Formación profesional

Programas interdisciplinarios sobre capacitación de las niñas para cursar carreras profesionales de naturaleza científica dirigidos a las poblaciones indígenas del medio rural: programa científico básico interdisciplinario sobre fomento de la capacidad para las niñas en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Información y comunicaciones

Las mujeres y los medios de difusión: Mejora del acceso para los medios de difusión y los jóvenes; capacitación de los profesionales de los medios de difusión, especialmente las mujeres; aumento de la presencia de voces femeninas en los medios de difusión. Se ha ejecutado en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Ciencias sociales y humanas

Investigación de orientación normativa sobre el modo en que las condiciones socioeconómicas y los derechos de las mujeres trabajadoras promueven la aplicación de instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, junto con el aumento del porcentaje de mujeres dirigentes sindicales. Malasia es uno de los países que serán objeto de estudio.

Rumania

Educación

Ha ratificado la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza en 1964.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado, en relación con todos los países que han presentado informes.

Becas

De 2002 a 2005 se han concedido siete becas en las siguientes esferas: educación y desarrollo comunitario, comunicación (producción de documentales para la televisión), ciencias biológicas, ceremonias de entrega de premios en la Sede de la UNESCO y promoción y fomento del diálogo entre culturas.

Santa Lucía

Educación

No ha ratificado la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

- Constitución de 1979. En la Constitución (Commonwealth) se prevén garantías de derechos humanos, pero no específicamente del derecho a la educación.
- Medidas legislativas: Ley de educación No. 41 de 1999:
 14. Con sujeción a los recursos disponibles, todas las personas tienen derecho a recibir un programa educativo adecuado a sus necesidades, de conformidad con la presente ley.

16.— 1) El alumno o los padres del alumno que asista a un programa educativo en una escuela pública en virtud del artículo 27 estarán exentos del pago de derechos de matrícula.

19.— 1) Los estudiantes pueden expresar sus creencias u opiniones religiosas, políticas, morales o de otro tipo siempre que ello no afecte negativamente los derechos o la educación de otros estudiantes o los derechos de otras personas de la escuela.

27.— 1) Todos los niños asistirán a la escuela desde el comienzo del año escolar en que el niño cumpla cinco años hasta el final del año escolar en que cumpla 15 años.

Localización de niños no escolarizados de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años: Estudio realizado en Santa Lucía y Jamaica para seguir aplicando los objetivos de Dakar y los objetivos de desarrollo del Milenio. El estudio consistió en el examen de la tasa de niños no escolarizados. Los datos obtenidos se desglosaron por sexo, distribución geográfica y causalidad y se propusieron estrategias para escolarizar a los niños.

Seminario de fomento de la capacidad sobre políticas de fomento de la educación para todos en la primera infancia: en la evaluación del programa de Educación para Todos llevada a cabo en 2000 en el Caribe se determinaron algunas cuestiones fundamentales y se formuló un plan de acción 2000-2015 para la región, que contó con el apoyo de los ministros de educación. En el último bienio, la oficina de la UNESCO en Kingston ha colaborado estrechamente con el Centro del Caribe para el desarrollo del niño a fin de mejorar y reforzar la planificación regional y el intercambio de información por conducto de una red de instituciones y expertos especializados en primera infancia y paternidad, apoyar la sistematización regional de la recopilación de datos y planificar la ampliación de la red del Caribe sobre cuidados y educación en la primera infancia. Se organizó un seminario regional de capacitación sobre políticas de cuidados y educación en la primera infancia, a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros del Caribe, capacitar a los responsables de la formulación de políticas nacionales en función de los resultados de la investigación realizada sobre la situación de la región, fomentar la capacidad de los funcionarios gubernamentales para formular y ejecutar políticas, concienciar a la opinión pública sobre el VIH/SIDA en la primera infancia y promover la difusión de información y la creación de redes en el Caribe.

Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe: organización de una reunión para fomentar la igualdad entre los géneros y mejorar las condiciones socioeconómicas en las escuelas primarias y secundarias del Perú, Jamaica, Chile, México, Guatemala y Santa Lucía.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado, en relación con todos los países que han presentado informes.

Turkmenistán

Educación

No ha ratificado la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

– Constitución de 1992

– Artículos 1 a 56 :

<http://www.turkmenistanembassy.org/turkmen/business/consta.html>

– Artículos 57 a 116 :

<http://www.turkmenistanembassy.org/turkmen/business/constb.html>

– Extractos relacionados con la educación

- Artículo 11. El Estado garantizará la libertad de religión y confesión y la igualdad de todas ellas ante la ley. Las organizaciones religiosas serán independientes del Estado y no desempeñarán funciones estatales. El sistema educativo estatal no estará asociado a ninguna organización religiosa y tendrá carácter secular. Todas las personas tendrán derecho de forma independiente a definir su actitud ante la religión, profesar cualquier religión o no profesar ninguna, a título individual o junto con otras personas, profesar y difundir creencias asociadas con su actitud ante la religión y participar en la celebración de cultos, rituales y ritos religiosos.
- Artículo 25. Las mujeres y los hombres en edad de contraer matrimonio tendrán derecho a casarse y fundar una familia de mutuo consentimiento. Los cónyuges disfrutarán de igualdad de derechos en las relaciones familiares. Los padres y tutores legales tendrán el derecho y la obligación de criar a sus hijos, velar por su salud, desarrollo y educación, prepararlos para ejercer una profesión e inculcarles la cultura y el respeto por las leyes y las tradiciones históricas y nacionales. Los hijos adultos tendrán la obligación de cuidar de sus padres y prestarles asistencia.
- Artículo 35. Todos los ciudadanos tendrán derecho a la educación. La educación secundaria general es obligatoria y todas las personas tendrán derecho a recibirla de forma gratuita en las instituciones educativas estatales. El Estado facilitará a todos los ciudadanos, de acuerdo con su capacidad, el acceso a la formación profesional y la educación secundaria especial y superior. Las organizaciones y los ciudadanos tendrán derecho a fundar instituciones educativas de pago de acuerdo con lo estipulado en la ley.

Fomento de la capacidad de los centros de coordinación sobre cuestiones de género de la Red sobre Género y Educación de Asia: concienciación e intercambio de experiencias y prácticas recomendadas en relación con la igualdad de acceso a una educación de calidad, haciendo especial hincapié en las cuestiones de género en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Investigación sobre los prejuicios relacionados con el género en el entorno escolar: concienciación, cambios normativos y nuevas prácticas para promover la igualdad entre los géneros en los entornos de aprendizaje en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Foro sobre Educación de Asia Central: desde 2002 la UNESCO, en colaboración con el UNICEF, ha apoyado la celebración anual del Foro sobre Educación de Asia Central. En el Foro se dan cita los organismos competentes de las Naciones Unidas y otros asociados gubernamentales y no gubernamentales internacionales y nacionales, a fin de coordinar la puesta en práctica de las estrategias del programa Educación para Todos. También se trata de fortalecer las capacidades subregionales para reformar las políticas de educación y para la planificación estratégica. En ese contexto, la UNESCO se encargará de organizar el Foro y traducir y difundir material de promoción e información en apoyo de los planes, exigencias y necesidades del programa Educación para Todos en lo que respecta a las reformas de la política de educación.

Reorientación de las políticas nacionales, incluida la formación del profesorado en los Estados Miembros: se han determinado los vínculos de la educación para el desarrollo sostenible con los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa Educación para Todos y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y se han incorporado en las políticas nacionales, incluida la reorientación de la formación del profesorado, en relación con todos los países que han presentado informes.

Programas interdisciplinarios sobre capacitación de las niñas para cursar carreras profesionales de naturaleza científica dirigidos a las poblaciones indígenas del medio rural: programa científico básico interdisciplinario sobre fomento de la capacidad para las niñas en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Puesta en funcionamiento del observatorio del programa Educación para Todos en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Formación profesional

Puesta en marcha de una iniciativa sobre formación profesional en el medio rural, en colaboración con la Red de Asia y el Pacífico sobre la igualdad entre los géneros, en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

Comunicaciones e información

Proyecto sobre las mujeres y los medios de difusión: Mejora del acceso para los medios de difusión y los jóvenes; capacitación de los profesionales de los medios de difusión, especialmente las mujeres; aumento de la presencia de voces femeninas en los medios de difusión. Se ha ejecutado en Uzbekistán, la India, China, Turkmenistán y Malasia.

ViewPoints, publicación sobre cuestiones de género, juventud e integración social en los Estados árabes: cursos prácticos, seminarios y publicaciones que promueven la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos indígenas en las actividades de comunicación y los medios de difusión; fomento de la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos indígenas en la comunicación; fomento de la sensibilización de los medios de difusión sobre las cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes; producción de programas de radio sobre la violencia contra la mujer y la igualdad de oportunidades para las mujeres (en particular las jóvenes) por Radialistas; producción de programas de radio sobre la violencia contra las mujeres y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación. Se ha llevado a cabo en Turkmenistán.